1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.3694 de 2023

Nombre completo del contratista: MONICA MARIA PORTOCARRERO CAICEDO

Documento de identificación: 1.107.055.772 de Cali

Nombre del supervisor: VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002763).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/NOVIEMBRE/2023	30/DICIEMBRE/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.036.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 4.036.000.	$ 2.018.000.	$ 2.018.000.	$ 2.018.000.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1057928974 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8859864140 Operador: simple Fecha de Pago 23/noviembre/2023 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1881-2023:

1) Asistió a la reunión programada por la UTS en la comuna 15.

2) Asistió a las reuniones requeridas por el programa Cali Incluye en la comuna 19.

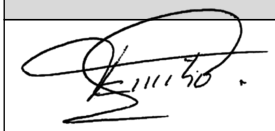
3) Realizó actividad de bienestar con los beneficiarios de la UTS de bienestar familiar en el barrio Morichal de la comuna 15.

4) Realizó actividad de bienestar con los beneficiarios de la Fundación Pacifico libre de la comuna 15.

5) Realizó actividad de bienestar con los beneficiarios de la fundación Afrodes.

6) Realizó actividades de bienestar con los beneficiarios de la Fundación Semilleros de Paz en la comuna 15.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTA RECOMENDACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO
7. FIRMAS RESPONSABLES
 VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA Nombre y firma del Supervisor _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali,30/noviembre/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.